



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN No. 090
23 de agosto de 2016**

*“Por la cual se aumenta el cupo máximo de estudiantes del Programa Académico
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ofrecido en la Sede Buga de la Universidad del Valle”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el
literal c) del Artículo 20 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renueva la acreditación institucional del alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;
2. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 038 de abril 14 de 2011, modificó el currículo del Programa Académico Administración de Empresas;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 11219 de diciembre 2 de 2011, resolvió la solicitud de renovación del registro calificado del Programa Académico Administración de Empresas, ofrecido bajo la metodología presencial en Buga- Valle del Cauca por el termino de siete (7) años;
4. Que la apertura de un ciclo básico en las sedes regionales de la Universidad del Valle constituye un punto principal para la ampliación de cobertura, con el fin de contribuir al desarrollo social al abrir oportunidades de acceso a Programas Académicos de alta calidad a distintos grupos poblacionales;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aumentar el cupo máximo de estudiantes del Programa Académico **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** ofrecido en la Sede Buga de la Universidad del Valle a noventa y cinco (95) estudiantes y una periodicidad de admisión semestral.

ARTÍCULO 2º. **APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.** La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, San Fernando, a los 23 días del mes de agosto de 2016.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General